

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020
INAI/057/20

EN 2019, PLAN DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AVANZA HACÍA LA COBERTURA NACIONAL: JOEL SALAS

- **“Cumplimos con la instalación de Redes de Socialización del PlanDAI en todos los estados y los actores involucrados. Las redes se integran por 136 actores: 61% gobierno, 25% sociedad, 14% universidades lo cual impactó en la formación de 716 personas facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información”, señaló Salas Suárez**
- **“Tenemos que pasar a hacia una socialización e internalización del DAI como una prerrogativa de un ejercicio ciudadano”, agregó**

En 2019, el ejercicio de implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) tuvo un avance significativo en el país, aseguró Joel Salas Suárez, Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Al participar en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), efectuada en las instalaciones del INAI, Salas Suárez destacó la importancia de que la estrategia, surgida del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), tenga continuidad en este 2020.

“En términos generales, cumplimos con la instalación de Redes de Socialización del PlanDAI en todos los estados y los actores involucrados. Las redes se integran por 136 actores: 61% gobierno, 25% sociedad, 14% universidades lo cual impactó en la formación de 716 personas facilitadoras del Derecho de Acceso a la Información”, apuntó.

Al recordar que el Plan DAI es una política pública del INAI, cuyo objetivo es socializar el Derecho de Acceso a la Información (DAI) entre la población, principalmente en grupos sociales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, con el propósito de contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad en el ejercicio de otros derechos fundamentales, el Comisionado se refirió a los retos inmediatos.

“Tenemos que pasar a hacia una socialización e internalización del DAI como una prerrogativa de un ejercicio ciudadano, que incentiva o motiva la participación ciudadana. Es decir, la información es el primer paso para que la gente se involucre en lo público, si no hay información es difícil que la gente pueda decir bueno y yo cómo participo, si no sé cómo resolver el problema y cuál es el presupuesto para atenderlo”, sostuvo.

Ante Comisionados de órganos garantes de los estados del país, integrantes de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del SNT, destacó que en este año se deberá trabajar en la certificación de los 716 facilitadores del DAI.

Indicó que se requiere lanzar ya la convocatoria para todos los facilitadores que se generaron en el 2019 participen en la certificación “que puedan ser facilitadores certificados y que los puedan ocupar los órganos garantes o el sujeto obligado, para capacitar determinada población, más allá, incluso del PlanDAI”.

En la sesión de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, sus integrantes conocieron y aprobaron su plan de trabajo 2020 y les fue presentado el Diplomado en Gestión de Información para la Justicia Abierta y Mediación, promovido en coordinación con la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT.

La sesión estuvo presidida por el Comisionado del órgano garante de Jalisco y Coordinador de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, Pedro Antonio Rosas Hernández y la Comisionada del órgano garante de Durango, Paulina Compean Torres, quien rindió protesta como secretaria técnica.

-o0o-